





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 381 - 2019 - MPQ/U

Urcos, 11 de noviembre del 2019.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

## **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con personería jurídica de derecho público y con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo prescribe el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el Art. 43 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, precisa que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, reconocer y estimular los méritos, acciones y servicios, realizados por las Instituciones en libeneficio de la sociedad, corresponde a los poderes públicos, no solo para expresar gratitud de todos los ciudadanos por tales servicios o acciones, sino también para estimular y fomentar aquellas virtudes y cualidades que tienen fundamentalmente como base del trabajo y la solidaridad con el resto de los ciudadanos; a quienes se les otorga un reconocimiento de mérito;

Que, con Oficio Múltiple N°016-2019-DRE-C/DUGEL-Q/D-I.E. N° 51030 "SMP". URCOS, cursado por el Profesor Eliana Karen Chávez Flores, Directora de la I.E N° 51030 San Martin de Porres – Urcos, realiza una cordial invitación a participar en el "CENTENARIO DE LA I.E N° 51030 SAN MARTIN DE PORRES - URCOS", a realizarse el día lunes 11 de noviembre del 2019.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: SALUDAR Y FELICITAR a la "I.E. N°51030 SAN MARTIN DE PORRES – URCOS", por conmemorar los 100 años de vida Institucional "PRIMER CENTENARIO EN EL CORAZON DE QUISPICANCHI (1919 - 2019)", al servicio de la niñez de la Provincia de Quispicanchi.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.